

88884

Ro ✓
2 FEB. 2001
1530
3286

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

Yo, BERTHIRENE MOREJÓN DE LA TORRE, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía SENAT SENDEROS NATURALES CIA. LTDA., comunico a usted que con fecha 8 de enero del 2001, he procedido a inscribir en el Libro de Socios y Participaciones de la compañía, la siguiente transferencia de dominio de acciones:

Del accionista, Sr. Roque Pefiaherrera Guarderas, con cédula de ciudadanía No. 1706387568, a favor de la señora Macarena Iturralde Gómez de la Torre, con cédula de ciudadanía No. 170535512-9, 1 participación de S/. 1.000, equivalente a US\$ 0,04.

Macarena
5.02.01
1715

Cedente y Cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana.

El domicilio de la compañía SENAT SENDEROS NATURALES CIA. LTDA., se encuentra en Cumbayá, Edificio Monte Sinai, tercer piso, oficina 403 y tiene Registro Único de Contribuyentes No. 1791711297001.

Particular que me es grato comunicar a usted, para los fines legales consiguientes.

Muy atentamente,

SENAT SENDEROS NATURALES CIA. LTDA.

Berthirene

- INGRESADO AL SISTEMA -
11
5-02-2001

Sra. Berthirene Morejón de la Torre
Gerente General
C.C. # 1710657469

EXPEDIENTE No. 88884

Superintendencia de Compañías

11 - FEB 2001

Documentación y Archivo

[Signature]

\$ 1.000 c/u

S...



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO,

CESION DE PARTICIPACIONES

**OTORGADO POR EL SR. ROQUE PEÑAHERRERA
GUARDERAS**

**A FAVOR DE LA SRA. MACARENA ITURRALDE GOMEZ DE
LA TORRE**

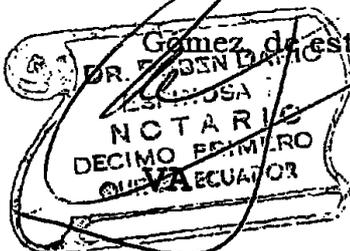
CUANTIA : USD \$ 0.04

Di:

Copias

&-&-&-&-&-&-&-&-&-&-&-&-&-&-&-&-&-&-&-&

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **Lunes ocho (08) de Enero del dos mil uno**, ante mí, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Undécimo de Quito, Distrito Metropolitano, comparecen libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento y bien inteligenciados en la naturaleza y resultados del mismo: Los cónyuges Roque Peñaherrera Gaurderas y María Luz Chiriboga Mansfield, de estado civil casado; y, la señora Macarena Iturralde Gómez, de estado civil casada; todos por sus propios derechos.- Los

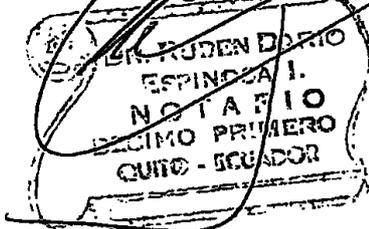


comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y que se identifican de conformidad con el documento que me exhiben y cuya copia adjunto; y, dicen que eleve a Escritura Pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: “ **SE ÑOR NOTARIO**”: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de cesión y traspaso de participaciones de compañía de responsabilidad limitada, del siguiente tenor: **CLAU S U L A U N I C A.-** Comparecen, por una parte, el señor Roque Peñaherrera Guarderas, casado, ecuatoriano, domiciliado en Quito, por su propio derecho, en calidad de CEDENTE; y, por otra, en calidad de CESIONARIA, la señora Macarena Iturralde Gómez de la Torre, casada, ecuatoriana, domiciliada en Quito, por su propio derecho y dicen que el Cedente, señor Roque Peñaherrera Guarderas, cede y transfiere por valor recibido, la totalidad de las participaciones que tiene y posee en la compañía SENAT SENDEROS NATURALES CIA. LTDA., a favor de la señora Macarena Iturralde Gómez de la Torre, total una participación de mil sucres, equivalente a cuatro centavos de dólares. La presente cesión es sin reserva y con todos los derechos

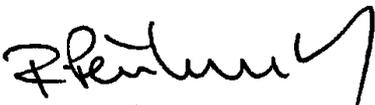


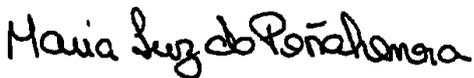
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO,

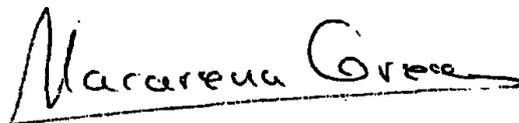
que corresponde a las participaciones cedidas.- Se agrega la certificación conferida por el representante legal de la compañía, conforme a lo dispuesto en el Artículo ciento quince de la Ley de Compañías.- De esta escritura de cesión se sentará razón al margen de la escritura referente a la constitución en el respectivo protocolo del Notario.- SENAT SENDEROS NATURALES CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito, el nueve de febrero del dos mil, ante el Notario Undécimo del Cantón, Doctor Rubén Darío Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintiocho de marzo del dos mil.- Comparece además la señora María Luz Chiriboga Mansfield de Peñaherrera, casada, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en Quito, en su calidad de cónyuge del Cedente, señor Roque Peñaherrera Guarderas, con el objeto de dar su autorización y consentimiento como en efecto lo hace para la cesión y traspaso de participaciones que efectúa su cónyuge por medio del presente instrumento.- Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Sergio Peñaherrera G., Abogado con matrícula profesional número dos mil cuatrocientos cuarenta y seis del Colegio de Abogados de Quito, la misma que los comparecientes aceptan y

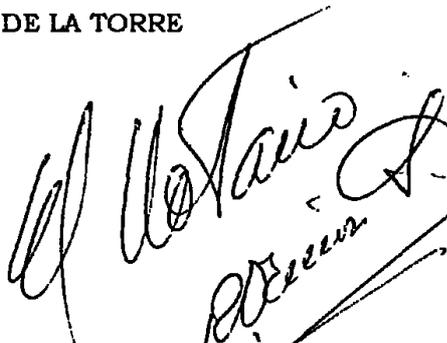
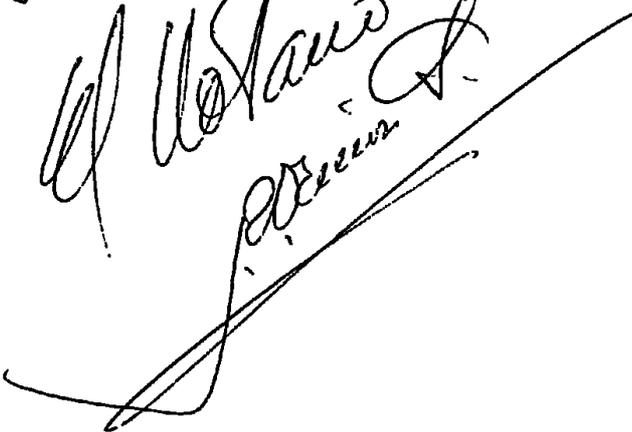


ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta
Escritura, por mí el Notario firman conmigo en unidad de acto de
todo lo cual doy fe.-


ROQUE PEÑAHERRERA G.
C.C.No. 1206387568


MARIA CHIRIBOGA MANSFIELD
C.C.No. 170652614-0.


MACARENA ITURRALDE GOMEZ DE LA TORRE
C.C.No. 170535512-9

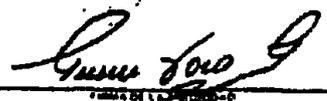

Notario


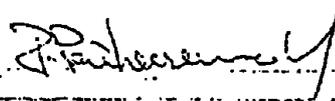


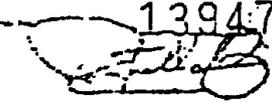
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y POPULACION
 Cedula de CIUDADANIA No. 170452614-0
 CHIRIBOSA HANSELD MARIA LUZ
 23 ENERO 1.963
 PICHINCHA / QUITO / GONZALEZ SUAREZ
 02 1 158 01177
 PICHINCHA / QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 63

Maria Luz Chiribosa



ECUATORIANA ***** 11111111
 CASADO ROGUE XAVIER PENAHERRERA G
 SUPERIOR GUARDERAS DOMESTICOS
 PATRICIO CHIRIBOSA LEON
 PATRICIA HANSELD
 QUITO 22/08/87
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 B 047863



CIUDADANIA 170638753-B
 PENAHERRERA GUARDERAS ROGUE XAVIER
 26 JULIO 1.960
 PICHINCHA / QUITO / GONZALEZ SUAREZ
 10 1 373 07926
 PICHINCHA / QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 60



ECUATORIANA ***** V43443344
 CASADO MARIA LUZ CHIRIBOSA
 SUPERIOR EMPLEADO
 CARLOS PENAHERRERA
 IVA GUARDERAS
 QUITO 5-02-91
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 1394733



DR. RUBEN DARIO
 LEVINOS I.
 NOTARIO
 DECIMO PRIMERO
 QUITO - ECUADOR

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
SENAT SENDEROS NATURALES CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA VIERNES,
DIEZ DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL.-**

En Cumbayá, hoy día viernes, 10 de noviembre del 2000, a las 17h00, en el local donde funcionan las oficinas de la compañía, ubicadas en el Edificio Mont Sinai, tercer piso, oficina 403, con la concurrencia de todo el capital pagado de la compañía, se constituye la presente Junta General Universal de Socios, con el exclusivo objeto de deliberar y resolver acerca de la autorización que debe darse a un socio de la compañía para transferir participaciones a favor de otro socio.- Preside la Junta la titular, señora Macarena Iturralde Gómez de la Torre y actúa de Secretaria la suscrita Gerente General, señora Berthirene Morejón De la Torre.- Antes de instalarse la Junta se forma la lista de los concurrentes, con el número de participaciones que tienen y el número de votos que les corresponde.- Hecha esta lista se comprueba la asistencia de todo el capital pagado de la compañía, documento que firmado por la Presidente y Secretaria de esta reunión, se manda agregar al expediente del acta.- Instalada la Junta, la señora Presidente pone a consideración de la misma, el único punto objeto de la reunión, manifestando que el señor Roque Peñaherrera Guarderas, ha expresado su interés en ceder la participación que tiene y posee en la compañía SENAT SENDEROS NATURALES CIA. LTDA., a favor de la socia señora Macarena Iturralde Gómez de la Torre, quien ha manifestado su voluntad para adquirir dicha participación.- Luego de varias deliberaciones, la Junta por unanimidad resuelve autorizar al socio de la compañía, señor Roque Peñaherrera Guarderas, para que ceda y transfiera la 1 participación, de S/. 1.000, que tiene y posee en la compañía, a favor de la señora Macarena Iturralde Gómez de la Torre, total S/. 1.000, equivalente a US\$ 0,04.- Se faculta a la Gerente General de la compañía para que extienda la certificación que acredita el acuerdo unánime del capital social respecto a la cesión y traspaso de participaciones que es materia de esta Junta. Sin haber más que tratar, se levanta la sesión a las

SENAT SENDEROS
NATURALES CIA. LTDA.
CUMBAYÁ
DIEZ DE NOVIEMBRE
DEL DOS MIL
2000

17h30, concediéndose 30 minutos de receso para redactar esta Acta.- Se reinstala la sesión a las 18h00, se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad, firmando para constancia todos los concurrentes.- f) Sra. Macarena Iturralde Gómez de la Torre.- f) Sra. Berthirene Morejón De la Torre.- f) Sr. Roque Peñaherrera G.-

Es fiel copia del original, al cual me remito en caso necesario.

Cumbayá, 10 de noviembre del 2000.



Sra. Berthirene Morejón De la Torre
Gerente General - Secretaria



CERTIFICACIÓN

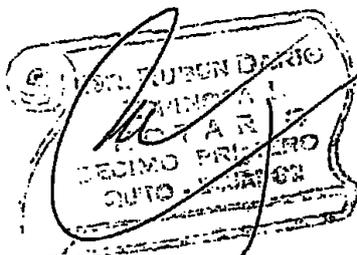
En mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía SENAT SENDEROS NATURALES CIA. LTDA., por medio de este documento certifico que la Junta General Universal de Socios de la compañía, en sesión celebrada el día viernes, diez de noviembre del dos mil, resolvió, por acuerdo unánime, autorizar al socio de la compañía señor Roque Peñaherrera Guarderas, para que ceda y transfiera la participación de S/. 1.000 que tiene y posee en la compañía a favor de la señora Macarena Iturralde Gómez de la Torre, total S/. 1.000, equivalente a US\$ 0,04.-

Cumbayá, 10 de noviembre del 2000

SENAT SENDEROS NATURALES CIA. LTDA.



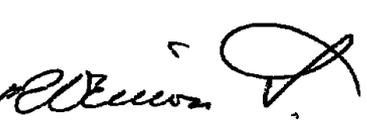
SRA. BERTHIRENE MOREJÓN DE LA TORRE
GERENTE GENERAL



Se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta **TERCERA** COPIA CERTIFICADA
firmada y sellada en Quito, a ocho de Enero del
año dos mil uno .-


DOCTOR RUBÉN DARIO ESPINOSA IDROBO.,
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

R A Z O N: Al margen de la matriz de la escritura pública de
Constitución de la **COMPANÍA SENAT SENDEROS NATURALES**
CIA. LTDA., otorgada ante mí, el nueve de febrero del año dos mil,
tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente
instrumento.- Quito, a ocho de enero del dos mil uno.-


DOCTOR RUBÉN DARIO ESPINOSA IDROBO,
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO
QUITO - ECUADOR



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 714, del REGISTRO MERCANTIL de veintiocho de Marzo del dos mil, a fs 1189 vta, Tomo 131, correspondiente a la Constitución de la Compañía " **SENAT SENDEROS NATURALES COMPAÑÍA LIMITADA** " Quito, a veintitres de Enero del dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBORSECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



ng